



Provincia de la Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 10217/03.-

Iniciador: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-

Extracto: S/SUBSIDIO PARA DESTINARLO A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.
HOGAR DE ANCIANOS DON BOSCO.-

1632 / 03

DICTAMEN N°: _____.-

SR. SUBSECRETARIO DE JUSTICIA Y PROTECCION A LA COMUNIDAD:

Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 11/12. En consecuencia corresponde continuar con los trámites de práctica para el dictado definitivo del acto administrativo proyectado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO — SANTA ROSA,
LJV/mesp.-



5 NOV 2003
[Firma]
Dr. PABLO LUIS LANDELONE
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa